



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

RDO 2015-542 REGULACIÓN VISITAS

Procede el Despacho a pronunciarse sobre asunto presentado por la abogada DIANA KATHERINE MENESES RESTREPO apoderada de la parte actora señor ADRIAN ORJUELA CASTELLANOS RESTREPO en memorial enviado a través del correo electrónico el día ocho de marzo a las 11:27 pm que se entiende recibido el día hábil siguiente nueve de marzo fecha en que por el mismo conducto a las 08:35 am presenta escrito aclaratorio donde manifiesta que dicha solicitud no iba dirigido al Juzgado Noveno de Familia sino al Décimo de la misma especialidad; así las cosas, esta Dependencia Judicial, en atención a la rectificación efectuada acepta dicha aclaración.

CUMPLASE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

PB